

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	A.S. N° 010-2023-GRSM/C.S.
----------	-----------------------	----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Moyobamba, a los 22 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la sala de Reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 026-2023-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2023-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA, ALTO CUÑUMBUZA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"</b></p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	KENGY FRANCO VIDAURRE RÍOS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	FRANCIS IVAN REÁTEGUI RAMÍREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	SANDRA ELIZABETH PIZARRO SUÁREZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931
2	GONZALES MARTEL EDWIN JUAN	10099284680
3	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	10101999039
4	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
5	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921
6	TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL	10422570484
7	MENDOZA CONTRERAS EDWIN GUILLERMO	10713967306
8	SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAC	20450445640
9	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	20487876578
10	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403
11	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20493929586
12	S & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SAC	20493991117
13	PERUVIAN GOLDEN GROUP SAC	20600001273
14	MURARIA E.I.R.L	20600896394
15	CSA CONSULTING Y PROJECTS EIRL	20601084067
16	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	20601369185
17	OQ INGENIEROS E.I.R.L.	20602008674
18	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EIRL	20603066279
19	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO MURARIA (integrado por MURARIA E.I.R.L con RUC 20600896394 Y MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN con RUC: 10181406157)	17/05/2023	17:54:24
2	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	17/05/2024	21:52:09
3	CONSORCIO INGENIERIA (integrado por S & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SAC, con RUC 20493991117 Y DIAZ HUAMAN JULIO CESAR, con RUC 10412307963)	17/05/2025	22:27:29

6	Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..
---	--

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación, según Anexo 1:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
...	....	....

8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MURARIA	UNICO
2	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	UNICO
3	CONSORCIO INGENIERIA	UNICO

9	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.		
9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	CONSORCIO MURARIA	El postor presenta menor experiencia a lo solicitado

10	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	UNICO
2	CONSORCIO INGENIERIA	UNICO

11	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
11.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.		

12	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
FACTORES			PUNTAJES
A	METODOLOGÍA PROPUESTA		00 puntos
B.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		70 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			70 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO INGENIERIA	
FACTORES			PUNTAJES
A	METODOLOGÍA PROPUESTA		00 puntos
B.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		70 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			70 puntos

13	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	NINGUNO	-----

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	70 puntos
2	CONSORCIO INGENIERIA	70 puntos

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta, **DECLARÁNDOSE DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

**15**

**KENGY FRANCO VIDAURRE RÍOS**  
PRESIDENTE TITULAR

**FRANCIS IVAN REATEGUI RAMÍREZ**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**SANDRA E. PIZARRO SUÁREZ**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 01**

**DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-GRSM-CS-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA, ALTO CUÑUMBUZA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTORES		
		CONSORCIO MURARIA	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CONSORCIO INGENIERIA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**ANEXO N° 02**

**DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-GRSM-CS-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA, ALTO CUÑUMBUZA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**

El comité de selección procede con la calificación de los postores admitidos:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>CONSORCIO MURARIA</b>	<b>AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</b>	<b>CONSORCIO INGENIERIA</b>
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Sustitución de Infraestructura de Instituciones Educativas y/o Instituciones educativas especiales (CEBES) y/o de intervención temprana (PRITE) (Nivel Inicial y/o primaria y/o secundario).</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>Al respecto, los contratos: 013-2020-UNAT; 028-2019-UNAT y 037-2019-PS/LOGISTICA-UNT, no corresponden a los requisitos solicitados, toda vez que se tratan de experiencias de Educación superior universitaria.</p> <p>En ese sentido el postor solo acredita el monto acumulado de S/ 382,663.08, Monto inferior a lo solicitado como Experiencia del postor en la especialidad.</p> <p align="center">NO CUMPLE REQUISITO</p>	<p>CUMPLE REQUISITO</p>	<p>CUMPLE REQUISITO</p>

**ANEXO N° 03**

**DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-GRSM-CS-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA, ALTO CUÑUMBUZA DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**

El comité de selección procede a la evaluación de las ofertas técnicas presentados por los postores admitidos, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE METODOLOGÍA		
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	70 PUNTOS	<b>AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</b>	<b>CONSORCIO INGENIERIA</b>
	<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [2] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M &gt; [1] veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: [30] puntos</p>	70 PUNTOS	70 PUNTOS
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	30 PUNTOS		
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Procedimiento de trabajo de elaboración del expediente técnico, deberá considera como mínimo lo siguiente:</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p>	00 PUNTOS	00 PUNTOS
			De la evaluación realizada, se advierte que el postor no cumple con la totalidad de la	De la evaluación realizada, se advierte que el postor no cumple con la totalidad de la

<p>- Actividades previas, durante la elaboración del expediente técnico, durante la presentación final del servicio de elaboración del expediente técnico.</p> <p>- Documentos para perfeccionamiento del contrato</p> <p>2. Cronogramas debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación de Actividades según los TDR</li> <li>- Programación de actividades GANTT y PERT-CPM</li> <li>- Matriz de responsabilidades según TDR</li> </ul> <p>3. Plan de trabajo teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- información del proyecto según viabilidad.</li> <li>- Personal Clave</li> <li>- Equipamiento</li> <li>- Previsión de riesgos de consultoría de obra.</li> <li>- Alternativas de solución a posibles problemas.</li> <li>- Propuesta de optimización de plazo contractual</li> </ul> <p>NOTA: Para el desarrollo de la Programación PERT-CPM, se debe mostrar las actividades precedentes y sucesoras para identificar la ruta crítica de las actividades,</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	0 puntos	<p>METODOLOGÍA PROPUESTA,</p> <p>REFERENTE AL PUNTO 2.</p> <p>- NO CUMPLE con los Cronogramas, toda vez que la Programación de actividades GANTT y PERT-CPM no muestra las actividades precedentes y sucesoras para identificar la ruta crítica.</p> <p>Teniendo en cuenta que para otorgar el puntaje total debe cumplirse todos los numerales solicitados.</p>	<p>METODOLOGÍA PROPUESTA,</p> <p>REFERENTE AL PUNTO 2.</p> <p>- NO CUMPLE con los Cronogramas, toda vez que la Programación de actividades GANTT y PERT-CPM no muestra las actividades precedentes y sucesoras para identificar la ruta crítica.</p> <p>Teniendo en cuenta que para otorgar el puntaje total debe cumplirse todos los numerales solicitados.</p>
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>70 PUNTOS</b>	<b>70 PUNTOS</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que ninguna oferta, pasa a la etapa de evaluación económica, debido a que ninguna supera los 80 puntos en la evaluación técnica.